

sente o no está presente plenamente en la acrasía. De este problema me he ocupado en *La autodeterminación y sus paradojas. Diálogo entre el pensamiento anglosajón actual y los autores clásicos* (1996).

Por último, señalaría como omisión significativa que no se destaque el lugar de la sindéresis en la verdad práctica. Cuando dice que “la razón práctica solo conoce por relación al apetito, solo conoce prescribiendo” (p. 320), parece no contar con un conocimiento práctico que no sea el que es inmediatamente prescriptivo de una acción. A mi entender, solo mediante el hábito innato de sindéresis se puede evitar el aparente círculo de que, por un lado, el apetito recto sea lo que hace recta la razón, pero, por otro lado, la rectitud del apetito exija una instancia no apetitiva o cognoscitiva para su rectificación. Si bien en el ejercicio de las virtudes es una circularidad que no plantea dificultades, por cuanto una cosa es la incoación de la virtud en el apetito recto y otra distinta su puesta en práctica mediante la prudencia (p. 367), si la referimos al acto primero de la voluntad se convierte en circularidad lógica, ya que no puede estar tal acto precedido por el conocimiento y a la vez precederlo para determinar la rectitud en el conocimiento del bien. Distinto sería el caso si la verdad del acto voluntario destella en el mismo acto de querer debido al hábito del bien práctico que le acompaña, con el cual se presenta el ‘querer-yo’, a diferencia del querer orgánico-natural antes de ser asumido por el yo y de ser referido a la verdad sobre el bien querido.

Urbano Ferrer. Universidad de Murcia  
ferrer@um.es

---

FERRER SANTOS, URBANO

*Acción, deber, donación: dos dimensiones éticas inseparables de la acción*, Dykinson, Madrid, 2015, 220 pp.

*Acción, deber, donación*, la última obra del profesor Ferrer Santos, se sitúa en continuidad con sus trabajos precedentes y se vertebra en torno a tres ejes principales: la fenomenología, la teoría de la acción y la persona. Como se indica en la introducción, se quiere desta-

car en este último trabajo la solución a la disyuntiva aparente que existe entre obligación y donación como fuentes de la moralidad, conceptos que en la tradición con frecuencia se han entendido de modo contrapuesto y que Ferrer, siguiendo las sugerentes reflexiones sobre todo de Ricoeur, armoniza. En resumidas cuentas, pues, la aportación principal de esta obra es el análisis integrador de obligación y don, un análisis que destaca detalladamente en la última parte del texto y que se consigue, como se verá, ubicando a la persona en el centro de la reflexión filosófica.

Pero no son menos interesantes, ni relevantes, la parte inicial y central de la obra, que llevan por título “Del análisis fenomenológico de la acción a su consideración hermenéutica” y “El tránsito de la hermenéutica de la acción al sujeto como agente moral”, respectivamente. En ellas, a partir de la confrontación, el autor lleva a cabo una enriquecedora integración entre diversas tradiciones filosóficas. Su repaso por las aportaciones de la fenomenología y de la hermenéutica culminan en una teoría de la acción sustentada sobre la noción de persona, a la que se llega por medio del estudio de la voluntad y tras mostrar la centralidad del querer-yo, entendido como querer personal. En este sentido, Ferrer defiende una comprensión personalista de la acción ética.

En efecto, en su recorrido por el querer-yo y sus actos, se descubre la remisión de estas instancias al agente. De hecho, gracias a esa línea de pensamiento que llega hasta la dilucidación del querer como querer-yo se puede reconfigurar y entender mejor la reflexividad de la intención y de la acción moral. Pues decidir es, antes que nada, decidirse. Y, asimismo, es en referencia al agente moral y a su modo personal de constitución el modo de comprender de una forma unitaria la acción moral. Como explica el propio autor: “no caben actos voluntarios sin el yo unitario que se muestra en ellos al constituirlos como suyos. Volvemos así a la hipótesis inicial, pero ahora ya ratificada: Querer es querer-yo. Con todo, el yo ha de poder ser expuesto también desde el punto de vista de las acciones en que prosiguen los actos de querer” (p. 45). Sólo desde esta perspectiva se entenderá la incidencia también de la acción sobre el agente, pues si la elección estuviera determinada de forma extrínseca

no podría revertir de nuevo en el sujeto moral ni por tanto modificarlo cualitativamente.

Los capítulos iniciales de la segunda parte, la dedicada a la reflexión del sujeto como agente moral, tratan sobre las dimensiones exteriores, por decirlo así, de la acción, con el fin de descubrir en su análisis su base o fundamento: el sujeto moral. Tanto el análisis de la cultura, que aquí es estudiada como una de las dimensiones de la acción, como el del tiempo, con la diferenciación entre tiempo histórico y tiempo personal, resultan especialmente interesantes. Así, por ejemplo, la diferenciación entre praxis y poesis es retomada no como dos ámbitos separados de acción, sino más bien dos aspectos de una misma acción que se refieren a temporalidades distintas, la relativa a los productos culturales o la relativa a la persona, respectivamente, lo que sirve para complementar de un modo adecuado el análisis clásico aristotélico.

Pero, si como hemos indicado, el objetivo de Ferrer es rescatar al agente moral en estos análisis, también en su profundización tanto sobre la dimensión histórica como la dimensión cultural quiere revelarnos su referencia personal. En este sentido, la cultura no se erige como un elemento configurador o determinante del sujeto, sino que como expresamente indica “sólo en apariencia la cultura es rectora para el hombre, porque en última instancia es este el que alienta detrás de ella y la continúa en una u otra dirección” (p. 102). Lo mismo sucede en la consideración de la temporalidad y en su necesaria conceptualización dual, que sirve para discriminar de un lado la temporalidad histórica, objetivada en los productos culturales, y de otro la temporalidad personal. “Este tiempo histórico —exteriorizado y distendido— tiene un reverso, que reside en su aminoración —y en el límite anulación— cuando se lo concentra progresivamente en la persona, la cual ya no es descifrable hermenéuticamente. Ello trae consigo que el tiempo por el que se mide la cultura haya de contraponerse al tiempo de que dispone la persona para su personalización” (pp. 103-104).

Ferrer explica cómo se produce el cruce de las temporalidades en la historia, pues esta, en tanto que pasado, se sedimenta objetivamente en los productos culturales, pero en cuanto futuro se asienta

en la libertad trascendental de la persona. Así, desde la perspectiva del agente, la historia “se hace una discontinuidad de comienzos libres, y el pasado es descubierto en tanto que tal desde el futuro” (p. 107). Pero ¿de qué depende esta indeterminación de la historia? Precisamente en esta apertura del curso futuro comparece la persona y, en este sentido, también la libertad como trascendental antropológico, un aspecto del que trata con mayor amplitud la última parte de este libro.

Por otro lado, a la hora de estudiar la normatividad moral, Ferrer considera que el deber es lo específico de la experiencia moral. Sin embargo, en su explicación, supera la perspectiva aristotélica que explica esa normatividad en función de la teoría de la potencia y acto. Desde un punto de vista personalista, es el dinamismo que conlleva el concepto de persona como agente que se decide y se vertebra sobre ese querer-yo lo que enraíza el deber en el orden antropológico. Esta perspectiva se antoja igual de fructífera para superar la dualidad entre ser y deber ser, pues desde la consideración de la persona y de su libertad dinámica “el deber es el ser del hombre”. Se consigue, de este modo, emparentar lo ético con el desarrollo de la persona y de lo humano, hasta el punto de que puede afirmar que lo ético es inseparable del ser personal, ya que la acción es donde la potencia humana se realiza o se actualiza, pero lo significativo es que esta realización pertenece a y es un alguien o ser personal.

Entrando en lo que es la parte inédita del trabajo, la relativa al don, puede indicarse que para cualquier persona interesada en el desarrollo de esta línea filosófica, más allá de la interpretación clásica de Mauss, estas páginas de Ferrer sintetizan las tesis principales de los pensadores franceses que han estudiado esta temática, desde las tesis sobre la ontología del dar de Bruaire o Maritain a los estudios desde la órbita fenomenológica, como los de Henry o Marion, sin orillar sino solventar las aporías que en el don percibió Derrida. Pero sobre todo la influencia que más se siente en esta última parte es la de Ricoeur, sin duda. Lo que le interesa a Ferrer es subrayar que, frente a lo que se puede suponer desde un punto de vista superficial, la reciprocidad no anula el don, ni lo subsume dentro de una dinámica de interés recíproco. Y no lo anula puesto que el mismo

don parte de un acto de generosidad, pero también ésta late en la intención que se mantiene en el contra-don como respuesta.

Siguiendo estrechamente el análisis de Ricoeur, el profesor Ferrer relaciona el don con las exigencias de justicia. Por un lado, señala lo que separa la donación de lo debido, como la sobreabundancia, la ausencia de igualdad en la relación o la espontaneidad. Pero también descubre las similitudes entre el don y la justicia, como por ejemplo, al percatarse de que también la determinación de lo justo presenta una estructura triádica. Por eso, justicia y donación se encuentran y complementan en su cualidad de instancias éticas. En efecto, como explica el propio autor, “las exigencias de justicia provienen del estar en deuda, y el estar en deuda resulta de haber recibido gratuitamente algún don”.

Este ensayo, sin embargo, supera la perspectiva de Ricoeur, al vincular el don con la persona. Así, esta se hace presente en la acentuación del dar, puesto que el ejercicio más alto de la libertad es la donación de sí de que es capaz el ser personal. A partir de los trascendentales antropológicos, tal y como han sido desarrollados por Polo, el profesor Ferrer reflexiona sobre su convergencia en el amor y sobre la capacidad ontológica del ser personal para convertirse en el medio de conversión de aquellos y que, al mismo tiempo, funda y hace posibles los trascendentales metafísicos. De ese modo, consigue establecer a la persona como fundamento de esta investigación sobre la acción y el don.

José María Carabante. C. U. Villanueva  
jmcarabante@gmail.com

---

INNERARITY, DANIEL

*La política en tiempos de indignación*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2015, 357 pp.

Daniel Innerarity en su libro *La política en tiempos de indignación* logra una síntesis de dos enfoques difíciles de encontrar. Y es que, sin caer en lo fácilmente divulgativo, se trata de una obra de tremenda ac-